

Contestación del Dr. Celestino Farrera



*Señor Presidente de la Academia.*

*Señoras. Señores.*

Aparte del honor que con ello me viene, de afortunada y feliz he de calificar la circunstancia que me trae a daros, Señor, la más cordial y entusiasta bienvenida al seno de esta Academia, en la cual habréis de estar como en propia casa por las excelentes dotes de vuestro cultivado entendimiento.

Razones particulares infunden en mi ánimo, al cumplir esta misión, indecible regocijo. Reverdecen los días de mi ya algo distante juventud, y con ellos, los lazos de viva y constante amistad que desde entonces me unen a vuestro esclarecido y honorable progenitor, tan pulcro en el decir como en el hacer, tan ufano de su inmaculada pobreza como pudiera estarlo un gran señor del más rico ypreciado blasón de su escudo nobiliario. Se renuevan en mi memoria aquellos días universitarios, gratos a la inteligencia y al corazón, en que solíamos discurrir amable y serenamente sobre temas del derecho civil, médula sustancial y principalísima de toda la ciencia jurídica, o sobre cuestiones de diplomacia que, según Talleyrand, que la conoció muy bien, no es arte de engaño ni de duplicidad, sino de verdad, de buena fe y de discreta reserva inspiradoras de la confianza; arte bastante escabroso y difícil, pero también muy acorde con las disposiciones de vuestra mente y con la suavidad y fineza de vuestras maneras.

Venis, señor, a tomar posesión del puesto para el que fué elegido sin que llegase a ocuparlo, el Doctor José Antonio Tagliaferro, espíritu inquieto y disperso que, no satisfecho con los trofeos alcanzados en el campo de las ciencias médicas, que cultivó con gran esmero y con feliz acierto, quiso también obtenerlos en el de las ciencias sociales y políticas, de suyo complicadas y monopolizadoras. Puesto que, como bien decís, ilustró el Dr. Enrique Urdaneta Maya, cuyo retrato luce en el salón de sesiones de la Academia como un merecido homenaje rendido a su inteligente y respetable actuación en el foro y

en la magistratura nacionales y a la no menos señalada y famosa que le tocó ejercer en la administración pública.

La ideología política del patriciado civil en la época de la independencia es el tema que habéis escogido para vuestro discurso de incorporación. Hermoso y atrayente tema, no tan sólo por el hondo análisis social que reclama, sino también por el espectáculo que ofrece de los inauditos esfuerzos y patéticos sacrificios de un pueblo viril por alcanzar su soberanía y su libre y apropiado desenvolvimiento en el seno de las naciones. Y ese tema lo habéis desarrollado con hábil perspicacia y con admirable destreza.

Sin ideales no es posible la vida de las sociedades, y ni siquiera la misma vida individual. La de la primera se arrastraría por el cieno entre viles ultrajes y torpes iniquidades, la otra en simples logros de apetitos insanos y de complacencias materiales.

Cuando en 1811 nacimos como Estado al trato internacional, las ideas reinantes en el ambiente político de todos los pueblos de Europa y de este lado del Atlántico eran las proclamadas en la revolución del norte de este continente cuando se separó del dominio de Inglaterra, y en la revolución francesa, de trascendencia más universal que la primera. Los derechos del hombre y el sistema republicano federal estaban en todas las mentes agitando y conmoviéndolas, eran el horizonte visible hacia el cual corrían desalados todos los pueblos en su anhelo de mejoramiento y libertad. Las clases elevadas de Venezuela habían leído a hurtadillas, burlando la vigilante prohibición de las autoridades españolas, las obras de los enciclopedistas, los trabajos de los legisladores norteamericanos y los discursos cálidos y fervorosos de los tribunos de la Convención; y en esas copiosas lecturas se inspiraron en sus ansias de creadores de patria.

Al sobrevenir la separación entre la colonia y España, aquellas inspiraciones —la de los derechos inmanentes y la del sistema federativo— cuidadosamente guardadas en lo íntimo del alma, salieron a la luz con violencia y con estrépito. La declaración de los derechos individuales fué el pensamiento primordial del patriciado y, consustanciada con él, la idea de la federación de las provincias en el seno de la nacionalidad venezolana, sin de-

tenerse a considerar que la vida de tales provincias en el gobierno de la Capitanía general había sido de completa sumisión sin asomo de la más ligera autonomía. El tránsito del régimen colonial, tiránico y opresor, al de la independencia absoluta, destructora de cadenas, resultó, pues, no solamente brusco e impetuoso sino de rompimiento radical y contradictorio entre el pasado y el futuro: no quedó entre uno y otro la menor comunicación, la más leve soldadura. Aquellas dos inspiraciones fundamentales se amalgamaron en un solo ideal y de él surgió la primera constitución que tuvimos, de precaria y efímera existencia, porque la apretujó, la aniquiló y la deshizo el torbellino de la guerra.

La ley en general, y particularmente la constitucional, para que sea estable y acatada, tiene que ser la consagración de las costumbres, de las tradiciones, de las prácticas peculiares del pueblo que va a regir; sino es así, su autoridad resulta necesariamente deleznable y pasajera; pero, entiéndase bien, tal consagración no significa copia servil ni reproducción cabal y exacta de aquellos esenciales elementos, sino más bien reflejo, semblanza suya. Creo, como usted lo insinúa, que las leyes constitucionales de los Estados, especialmente de los americanos, no han de contemplar solamente el pasado sino que más bien han de tener la vista y el oído puestos a las anunciaciones del porvenir; han de cumplir una función educadora, de preparación de las masas iletradas para la realización en la forma republicana de los ideales democráticos.

Los egregios fundadores de nuestra nacionalidad fueron en este respecto bastante lejos, se dejaron deslumbrar con excesiva presteza por los espejismos de sus visiones políticas, y se apartaron en demasía del medio social, de las circunstancias del momento, de las realidades públicas que los rodeaban, —cosas todas que eran los moldes obligados en que debían vaciar la figura del Estado cuya formación se les había encomendado. De allí su fracaso entonces y en la continuación de los tiempos. Su obra vino a ser por consiguiente inadecuada e impropia. Pero de todos modos, allí quedó como enseña y como mira de las aspiraciones republicanas y como término lleno de promesas para los heroicos y osados constructores de la entidad vernácula.

El Libertador en su famoso discurso al Congreso de Angostura ya hizo observar que: “por halagüeño que parezca y sea en efecto este magnífico sistema federativo, no era dado a los venezolanos gozarlo repentinamente al salir de las cadenas. No estábamos preparados para tanto bien; el bien como el mal da la muerte cuando es súbito y excesivo. Nuestra constitución moral no tenía todavía la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un gobierno completamente representativo y tan sublime que podía ser adaptado a una república de santos”.

Conceptos esos que el comentarista de tal discurso en la edificación oficial que de él se hizo en la fecha de su centenario, pone de relieve en estos términos: “La primera constitución venezolana expresó la conciencia de los hombres letrados, en quienes residía el pensamiento y el espíritu de la Revolución. Testimonio de la pureza de sus intenciones, resumió los más hermosos principios de las doctrinas democráticas y fue en teoría un monumento de progreso político y social que se hubiera juzgado inconcebible en la América española. Era, sin embargo, fruto de la especulación doctrinal, sin el concurso depurador de la experiencia. Puesta a prueba por los acontecimientos, no pudo sobrenadar en el confuso oleaje que la misma Revolución provocó en el hasta entonces mar casi muerto de la colonia. Llamadas de derecho, y sobre todo en el hecho, a la actividad decisiva, las clases rurales e iletradas, obrando conforme a su instinto y a su ignorancia, lejos de ser el fundamento de la República, fueron el instrumento directo de su destrucción. La nueva democracia pereció, antes que por la fuerza de los enemigos exteriores, por la explosión de sus propias fuerzas interiores”.

Señor:

La Academia, al recibiros en su seno en la forma cordialísima con que lo hace, formula por mi órgano el más sincero voto porque esta incorporación vuestra, sea un nuevo estímulo para que dediquéis con mayor ahinco, si cabe, vuestras actividades intelectuales al ramo de las ciencias políticas y sociales que ella está llamada a cultivar.

---